



DECRETO N° 664 /

TEMUCO,

02 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 29.04.2019; presentada por FERNANDEZ POBLETE MARIA ISABEL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : FERNANDEZ POBLETE MARIA ISABEL

Rut : 4.322.019-5

Dirección Particular : UNO NORTE N° 1 LABRANZA

Patente

Rol : 4-2379

Clasificación : ALCOHOLES

Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO - MEF

Código Actividad : 561.000

Dirección Comercial : 1 NORTE 1 LABRANZA, TEMUCO

Rol Avalúo : 2310 -1

Fecha de Solicitud : 29.04.2019

N° Solicitud : 151

Fecha Eliminación : 29.04.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TEMUCO
"Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRAX/psa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1730848